

Quilmes, 7 de julio de 2010

VISTO: la nota presentada por el docente Carlos Lombardi solicitando licencia en su función como Consejero por el Claustro Docente del Consejo Departamental del Departamento de Ciencia y Tecnología, y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Carlos Lombardi solicita licencia en la función de Consejero Departamental, debido a que se ausentará del país para realizar tareas de Investigación en el Laboratorio PPS de la Universidad Paris-Diderot Paris 7, Francia , desde el 6 de julio al 10 de agosto de 2010.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º:Otorgar licencia en la función como Consejero por el Claustro Docente del Consejo Departamental del Departamento de Ciencia y Tecnología, al Lic. Carlos Lombardi (DNI 20.251.584), desde el 6 de julio al 10 de agosto de 2010.

ARTICULO 2º:Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT Nº 068/10

FIRMADA POR : Dr. Pablo Daniel Ghiringhelli Director Dpto. Ciencia y Tecnología